



Congreso de los Diputados



Excmo. Sr.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Nº. de expte.: 184/006809/0000

18/01/2017

Nº. de registro: 015332

AUTOR: Sixto Iglesias, Ricardo (GCUP-EC-EM)

Utilización de fondos reservados para comprar el silencio y la discreción de una conocida actriz que mantenía una relación con el Rey don Juan Carlos entre los años 1996 y 1997.

Acuerdo:

Comunicar al Sr. Diputado autor de la iniciativa que, con independencia de la previsión del artículo 56.3 de la Constitución por la que se establece que la persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad, no procede su admisión a trámite dado que, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 7 de la Ley 11/1995, de 11 de mayo, Reguladora de la utilización y control de los créditos destinados a gastos reservados, la información relativa a los mismos tendrá la calificación de secreto, estando sujetos al control del Congreso a través de la Comisión de control de los créditos destinados a gastos reservados.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de enero de 2017.

Ana María Pastor Julián
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. DON RICARDO SIXTO IGLESIAS